



Al contestar cite Radicado 20246510434483 Id: 1619242  
Folios: 1 Fecha: 2024-06-06 05:34:07  
Anexos: 0  
Remitente: CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO  
Destinatario: CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

## EDICTO

Bogotá, D.C., la suscrita Experto G3 Grado 6 – Control Disciplinario, adscrita a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera de la Agencia Nacional de Hidrocarburos en funciones disciplinarias, en cumplimiento de lo dispuesto en providencia del 17 de mayo de 2024 (Id 1614215), proferido en el expediente 024 de 2023 adelantado contra de **JHON FERNANDO ESCOBAR MARTINEZ**, en su calidad de Vicepresidente de Operaciones Regalías y Participaciones para la época de los hechos, fija el presente EDICTO por el término de tres días, con el fin de notificar la decisión referida, la cual ordenó en sus apartes principales lo siguiente: “[...] **PRIMERO: Abrir investigación disciplinaria respecto de JHON FERNANDO ESCOBAR MARTINEZ identificado con la cédula de ciudadanía 98.496.070 quien para la época de los hechos se desempeñaba como Vicepresidente de Operaciones Regalías y Participaciones de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, conforme a lo expuesto en la parte motiva. SEGUNDO: Decretar la práctica de las pruebas ordenadas en la parte motiva del presente proveído. TERCERO: Notificar la presente determinación al implicado de conformidad con lo señalado en los artículos 121 y 127 del Código General Disciplinario. Indicando que conforme al artículo 112 del Código General Disciplinario tiene derecho a designar apoderado. CUARTO: Informar de la presente determinación a la Viceprocuraduría General de la Nación conforme con lo señalado en el artículo 216 del Código General Disciplinario. QUINTO: Informar al investigado la oportunidad y beneficios de la confesión y aceptación descargos de conformidad con el artículo 162 del Código General Disciplinario. SEXTO: Comisionar a LIBIA MAGALI DUQUE BRAVO funcionaria de esta entidad para la práctica de las pruebas aquí ordenadas [...].** NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE, FABIAN CAMILO ROJAS BARRERA Vicepresidente Administrativo y Financiero. Agencia Nacional de Hidrocarburos

El presente edicto se fija en la página web de la entidad por el término de tres (3) días contados a partir de hoy 06 de junio de 2024 a las 07:00 de la mañana, y se desfijará el día 11 de junio de 2024 a las 4:00 de la tarde, con el fin de notificar a JHON FERNANDO ESCOBAR MARTINEZ quien no se notificó personalmente.

LIBIA MAGALI DUQUE BRAVO  
Experto Cód. G3 Grado 06  
Vicepresidencia Administrativa y Financiera  
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Proyectó: Yolfer Yonency Gualdron Niño contrato 125 de 2024